

En abril de 2020 un importante número de entidades ciudadanas nos coordinamos para responder a la urgencia alimentaria que la pandemia había provocado, se constituyó así La *Red de ayuda mutua*, con la idea de **dar tiempo a que las administraciones, y en primer lugar el ayuntamiento, pudieran organizarse para atender a las necesidades de la población.**

Ya en ese mismo mes, hicimos llegar al equipo de gobierno 8 propuestas para afrontar la emergencia social en nuestra ciudad. Pasados más de ocho meses, no solo no se ha puesto en marcha ninguna de estas medidas sino que tenemos la sensación de que el Ayuntamiento, lejos de aprovechar el tiempo para organizar las respuestas necesarias, **se ha acomodado a que las entidades ciudadanas cubran un papel que sólo a la administración le corresponde.**

Tanto por esta convicción como por el agotamiento de los recursos de que hemos podido disponer gracias a la solidaridad ciudadana, la Red de ayuda mutua dejará de proporcionar ayuda alimentaria a partir de enero de 2021.

Entendemos que el margen dado para que el ayuntamiento asuma su responsabilidad ha sido amplio, y exigimos que se pongan ya los medios económicos y humanos necesarios para garantizar la atención a la población que actualmente no recibe ningún tipo de ayuda o esta es claramente insuficiente.

Una vez más queremos dejar constancia de **las medidas que entendemos deben ponerse en marcha** en Leganés para garantizar los derechos fundamentales de la población:

- 1.- **Reforzar los servicios sociales así como los servicios de información, orientación y apoyo**
- 2.- **Simplificar la documentación que se solicita** para acceder a las ayudas de emergencia y otras prestaciones
- 3.- **Establecer procedimientos que permitan la concesión y recepción urgente de la ayuda.** El hambre no puede esperar. La pérdida de la habitación o el piso en que se vive es una situación dramática que es urgente evitar.
- 4.- **Establecer procedimientos inclusivos, que permitan atender a toda la población con independencia de su situación administrativa.**
- 5.- **Dar prioridad en el gasto público a la dotación de ayudas y servicios de respuesta directa a la emergencia.**
- 6.- **La atención prioritaria a las necesidades alimenticias, de salud y habitacionales debe orientar las gestiones municipales ante otras administraciones.**
- 7.- **Optimizar las ayudas que se dan en alimentación y, por ende el gasto público.**
- 8.- **El diálogo transparente entre la administración y las entidades ciudadanas**

En Leganés, la crisis económica provocada por la pandemia está resultando catastrófica: un número importante de familias se ha quedado sin ingresos y no pueden hacer frente a las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y suministros. Agrava la situación el que muchas de estas familias han trabajado sin contrato, y están realquiladas en habitaciones sin contrato, carecen por tanto de derecho a prestaciones, lo que agrava su situación y dificulta su acceso a ayudas.

Se cumple en Leganés, como en el resto del país, el que **la pobreza afecta fundamentalmente a mujeres solas con menores a su cargo. La pobreza en Leganés es mayoritaria y abrumadoramente, pobreza infantil.**

Es urgente establecer medidas públicas que protejan a las familias trabajadoras, a los y las menores, y garanticen la cobertura de sus derechos fundamentales. Y a este reto deben responder en primer lugar los servicios públicos.